

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Subdirección General Operativa
SGO**

Nombre y descripción

Campamentos Recreativos

Campamentos recreativos es proporcionar recreación y esparcimiento con una estancia de lunes a viernes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social como son: adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Plazo de respuesta:

Dependiendo de la programación y autorización de DIF Nacional

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SIDIFEN/SGO/008

Fundamento jurídico

Reglamento interno de DIF del SIDIFEN 2022 Art 48
Manual de organización del SIDIFEN 2019 páginas 55-58

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando exista la disposición para asistir a un campamento para realizar actividades de recreación y esparcimiento y que las personas pertenezcan los grupos en estado de vulnerabilidad (adultos mayores, personas con discapacidad, así como niñas, niños y adolescentes)

Pasos a seguir

- Solicitud por escrito mediante oficio solicitando el campamento, firmado por un responsable.
- Llenado del formato de solicitud de visita (se le otorgará en instalaciones de PAMAR)

Requisitos

- Elaborar oficio de petición
- Llenar formato de solicitud de visita

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Para Escuelas, Director del plantel escolar
Personas de la tercera edad, responsables del grupo de adultos mayores
Público en general; Grupos vulnerables de personas. Responsable del grupo de personas en que solicita el campamento

¿Qué obtengo?

Carta de aceptación de trámite

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: La Estancia No Tiene Costo Y Se Debe Gestionar Apoyo Adicional Para Los Traslados.

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Dependiendo de la disponibilidad de cupo en los campamentos autorizados por DIF Nacional; que los solicitantes sean grupos en estado de vulnerabilidad.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Consulta Medica PAMAR-DIF	Tepic, Colonia: Acayapan, Calle: Calle Ignacio López Rayon, CP: 63081
Subdirección General Operativa CENDI	Tepic, Colonia: San José, Calle: Coyoacán Oriente, CP: 63030
Subdirección Operativa CECAP-DIF	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Juan Escutia, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 129 5112 Ext. 18012	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Rafael Carreto López	Subdirector	subdireccion.administrativa@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.